



H. Puebla de Z. a 09 de marzo de 2017

El IEE solicita al Tribunal Electoral del Estado de Puebla aclaración de sentencia

El día de hoy 09 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado dio inicio a una sesión especial, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del expediente TEEP-A-001/2017 y Acumulados, a través de la cual se ordenó a este Organismo Electoral ejecutar diversas acciones relacionadas con la distribución del financiamiento público ordinario de los partidos políticos.

Las y los Consejeros Electorales determinaron solicitar a la autoridad jurisdiccional una aclaración de sentencia, a efecto de ser puntual en el acatamiento de la ejecutoria, esto al existir ambigüedad y contradicción, entre el monto total de financiamiento público aprobado por el Consejo General del IEE, mismo que no fue modificado por el Tribunal Electoral del Estado en su Resolución, al determinar que dicho monto asciende a la cantidad de \$195'295,706.89, por lo que resulta impreciso el resultado de la distribución que realiza el Órgano Jurisdiccional, dado que representa una cantidad de \$154'844,107.09 y al revisar éstas cantidades generan una diferencia de \$40'451,599.80.

Lo anterior, en virtud de que el monto aprobado por el IEE en el acuerdo CG/AC-079/16, fue determinado en estricto apego a las disposiciones establecidas por los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 de la Ley General de Partidos Políticos y 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; es importante mencionar que dicho Acuerdo no fue modificado ni revocado por la autoridad jurisdiccional competente en el momento procesal oportuno, por lo que el mismo quedó firme.

La sesión especial iniciada en esta fecha, se reanudará una vez que la máxima autoridad jurisdiccional en el Estado, emita la aclaración correspondiente, a fin de que este Órgano Colegiado proceda a ejecutar la citada Resolución.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO